



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.DIC.M.13.

0406

AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución SC.DIC.M.13.0337 de agosto 13 del 2013, se declaró inactivas a varias sociedades, entre las que se encuentra la compañía ASISTENCIAPORT CIA. LTDA., con domicilio en el cantón Machala, por estar incursa en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañas.

QUE de conformidad con la certificación otorgada por la Secretaría de esta Intendencia el 23 de septiembre del 2013, la referida compañía se encuentra al día en las obligaciones para con esta Institución.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.UJ.M.13.78 de septiembre 23 del 2013, ha emitido informe favorable para que se deje sin efecto la Resolución SC.DIC.M.13.0337 de agosto 13 del 2013, en lo que corresponde a la compañía ASISTENCIAPORT CIA. LTDA., por cuanto ha superado la causal que motivó tal declaratoria de inactividad.

QUE amparado en la disposición establecida en el artículo 433 de la Ley de Compañas; y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendencia de Compañas, mediante Resoluciones No.ADM-Q-2011-011 de enero 17 de 2011, No.SC.IAF.DRH.G.2011.0149 de febrero 15 de 2011 y No.ADM.11005 de marzo 9 de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución SC.DIC.M.13.0337 de agosto 13 del 2013, en lo que corresponde a la compañía ASISTENCIAPORT CIA. LTDA., por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía ASISTENCIAPORT CIA. LTDA.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañas, en Machala, a

23 SEP 2013

AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

Lilian / Claudia
Exp. 137373